

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

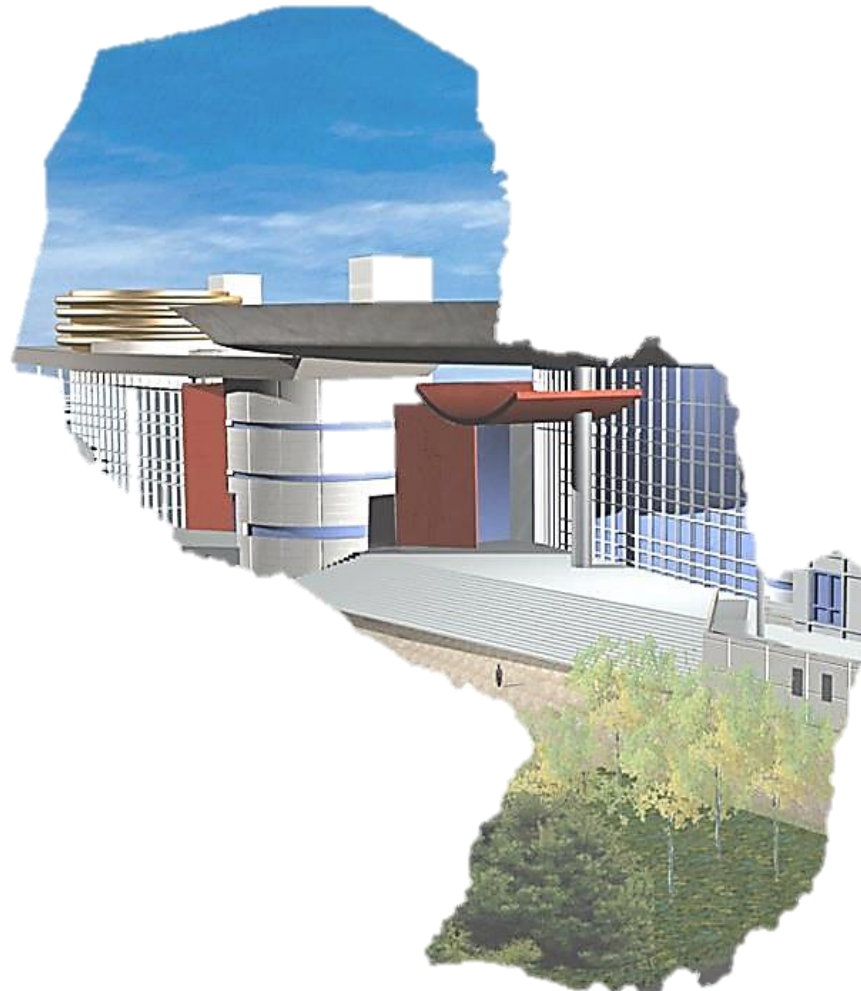
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	45.610.047.233	45.610.047.233	18.216.557.078	40%	14.681.907.024	3.534.650.054
1		Administración Ejecutiva	6.170.309.874	6.170.309.874	3.888.588.750	63 %	3.504.079.078	384.509.672
10	01	Recursos del Tesoro	5.603.046.330	5.603.046.330	3.699.830.823	66 %	3.337.458.570	362.372.253
30	08	Impuesto Inmobiliario	567.263.544	567.263.544	188.757.927	33 %	166.620.508	22.137.419
2		Gestión Legislativa	553.814.403	553.814.403	250.235.869	45 %	221.692.251	28.543.618
10	01	Recursos del Tesoro	553.814.403	553.814.403	250.235.869	45 %	221.692.251	28.543.618
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	961.770.798	961.770.798	347.560.062	36 %	315.171.717	32.388.345
10	01	Recursos del Tesoro	34.992.798	34.992.798	22.655.465	65 %	22.655.465	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	390.707.200	390.707.200	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	12.000.000	12.000.000	8.295.539	69 %	7.372.462	923.077
30	08	Impuesto Inmobiliario	457.870.800	457.870.800	316.609.058	69 %	285.143.790	31.465.268
30	11	Royalties	66.200.000	66.200.000	0	0 %	0	0
4		Ampliación de Servicios de Salud	2.121.452.054	2.121.452.054	799.376.922	38 %	133.130.966	666.245.956
30	06	Impuesto al Valor Agregado	42.206.496	42.206.496	17.038.805	40 %	1.535.162	15.503.643
30	07	Canon Juegos de Azar	334.890.566	334.890.566	28.220.000	8 %	28.220.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	170.391.418	170.391.418	117.111.748	69 %	103.375.804	13.735.944
30	11	Royalties	1.573.963.574	1.573.963.574	637.006.369	40 %	0	637.006.369

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Mantenimiento y Refacción de los Servicios de Salud	1.415.634.402	1.415.634.402	6.435.264	0,45 %	6.435.264	0
10	01	Recursos del Tesoro	8.848.000	8.848.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.284.509.804	1.284.509.804	6.435.264	1 %	6.435.264	0
30	11	Royalties	122.276.598	122.276.598	0	0 %	0	0
6		Provisión de Almuerzo Escolar	4.791.884.467	4.791.884.467	1.766.512.513	37 %	1.327.954.727	438.557.786
10	01	Recursos del Tesoro	204.667.860	204.667.860	140.866.366	69 %	122.542.450	18.323.916
30	03	FONACIDE	3.804.097.927	3.804.097.927	1.445.813.464	38 %	1.045.813.464	400.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	172.145.111	172.145.111	21.339.781	12 %	21.339.781	0
30	07	Canon Juegos de Azar	382.038.169	382.038.169	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	228.935.400	228.935.400	158.492.902	69 %	138.259.032	20.233.870
7		Provisión de Merienda Escolar	11.831.070.278	11.831.070.278	6.888.885.058	58 %	5.648.003.898	1.240.881.160
10	01	Recursos del Tesoro	11.076.557.847	11.076.557.847	6.618.077.672	60 %	5.405.596.512	1.212.481.160
30	06	Impuesto al Valor Agregado	60.000.000	60.000.000	26.415.300	44 %	26.415.300	0
30	07	Canon Juegos de Azar	321.113.831	321.113.831	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	343.398.600	343.398.600	237.524.114	69 %	209.124.114	28.400.000
30	11	Royalties	30.000.000	30.000.000	6.867.972	23 %	6.867.972	0
8		Otorgamiento de Becas	642.913.504	642.913.504	179.208.545	28 %	30.408.545	148.800.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	514.656.154	514.656.154	175.158.545	34 %	30.408.545	144.750.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	128.257.350	128.257.350	4.050.000	3 %	0	4.050.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Construcción de Espacios Educativos	5.727.581.960	5.727.581.960	18.402.659	0,32 %	17.346.047	1.056.612
10	01	Recursos del Tesoro	25.543.200	25.543.200	18.402.659	72 %	17.346.047	1.056.612
30	03	FONACIDE	3.804.097.927	3.804.097.927	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.345.456.524	1.345.456.524	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	552.484.309	552.484.309	0	0 %	0	0
10		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	204.064.369	204.064.369	14.753.588	7 %	14.753.588	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	21.033.593	21.033.593	14.753.588	70 %	14.753.588	0
30	07	Canon Juegos de Azar	183.030.776	183.030.776	0	0 %	0	0
11		Equipamiento de Espacios Educativos	726.532.093	726.532.093	6.867.972	1 %	6.867.972	0
10	01	Recursos del Tesoro	187.713.267	187.713.267	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	170.679.795	170.679.795	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	62.439.031	62.439.031	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	305.700.000	305.700.000	6.867.972	2 %	6.867.972	0
12		Servicio de Asistencia Social	594.037.271	594.037.271	381.797.156	64 %	381.497.156	300.000
10	01	Recursos del Tesoro	424.631.985	424.631.985	313.097.156	74 %	312.797.156	300.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	121.421.176	121.421.176	68.700.000	57 %	68.700.000	0
30	11	Royalties	47.984.110	47.984.110	0	0 %	0	0
13		Asistencia Técnica Integral	726.079.068	726.079.068	68.868.728	9 %	62.907.174	5.961.554
10	01	Recursos del Tesoro	97.779.068	97.779.068	68.868.728	70 %	62.907.174	5.961.554
30	11	Royalties	628.300.000	628.300.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Construcción de Espacios Públicos	4.405.847.984	4.405.847.984	2.127.718.688	48 %	1.653.945.897	473.772.791
10	01	Recursos del Tesoro	104.278.280	104.278.280	72.079.170	69 %	64.079.170	8.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	378.578.100	378.578.100	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	941.792	941.792	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	590.127.844	590.127.844	316.615.268	54 %	280.600.058	36.015.210
30	11	Royalties	3.331.921.968	3.331.921.968	1.739.024.250	52 %	1.309.266.669	429.757.581
15		Construcción de Sistemas de Agua Potable	980.641.004	980.641.004	528.306	0,05 %	528.306	0
10	01	Recursos del Tesoro	123.000.000	123.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	770.000.000	770.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	87.641.004	87.641.004	528.306	1 %	528.306	0
16		Construcción de Camino de Todo Tiempo en Diversos Tramos	1.782.102.770	1.782.102.770	1.182.185.208	66 %	1.068.552.648	113.632.560
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	68.632.560	23 %	0	68.632.560
30	11	Royalties	1.482.102.770	1.482.102.770	1.113.552.648	75 %	1.068.552.648	45.000.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.815.715.720	1.815.715.720	264.913.685	15 %	264.913.685	0
10	01	Recursos del Tesoro	434.161.616	434.161.616	264.913.685	61 %	264.913.685	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	107.044.300	107.044.300	0	0 %	0	0
18		Asistencia a Actividades Culturales	62.733.254	62.733.254	23.718.105	38 %	23.718.105	0
10	01	Recursos del Tesoro	31.855.968	31.855.968	23.718.105	74 %	23.718.105	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.877.286	30.877.286	0	0 %	0	0
19		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	95.861.960	95.861.960	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	95.861.960	95.861.960	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD			45.610.047.233	45.610.047.233	18.216.557.078	40 %	14.681.907.024	3.534.650.054

Fuente: MH-SIAF; Al 30/09/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

